

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0604/2013

La Paz, 15 de marzo de 2013

VISTOS:

La nota DSCZ 0308/2013 de fecha 15 de marzo de 2013, DOIH 027/2013 de fecha 15 de marzo de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1846/2011, de fecha 12 de diciembre de 2011, se aprobó el "Reglamento de Pasajes y Viáticos" de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Art. 22 inciso a) del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado. Estos casos excepcionales serán autorizados por la MAE o la autoridad delegada, mediante Resolución Administrativa Expresa que será gestionada conjuntamente con la "Solicitud de Pasajes y Viáticos" por el funcionario que viaja en Comisión"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

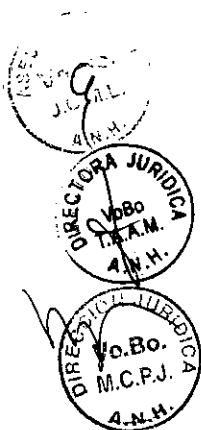
La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 027827 de fecha 15 de marzo de 2013, correspondiente a Ronald Cala Segovia, Chofer Mensajero, para transportar a la Sra. Melba Hurtado para realizar control social de comercialización de combustibles líquidos y GLP en San Antonio de Lomerio, fecha de salida 16 de marzo de 2013 y fecha de retorno 18 de marzo de 2013.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 028539 de fecha 15 de marzo de 2013, correspondiente a René Quispe Sea, Clase del Grupo Operativo, para realizar la verificación de denuncias de contrabando de hidrocarburos en Copacabana, fecha de salida 15 de marzo de 2013 y fecha de retorno 16 de marzo de 2013.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 028536 de fecha 15 de marzo de 2013, correspondiente a Hugo Valencia Mamani, Clase del Grupo Operativo, para realizar la



verificación de denuncias de contrabando de hidrocarburos en Copacabana, fecha de salida 15 de marzo de 2013 y fecha de retorno 16 de marzo de 2013.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 028538 de fecha 15 de marzo de 2013, correspondiente a Remberto Quispe Chura, Clase del Grupo Operativo, para realizar la verificación de denuncias de contrabando de hidrocarburos en Copacabana, fecha de salida 15 de marzo de 2013 y fecha de retorno 16 de marzo de 2013.

QUINTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 028534 de fecha 15 de marzo de 2013, correspondiente a Marco Aurelio Gonzales Prado, Oficial del Grupo Operativo, para realizar la verificación de denuncias de contrabando de hidrocarburos en Copacabana, fecha de salida 15 de marzo de 2013 y fecha de retorno 16 de marzo de 2013.

SEXTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 028533 de fecha 15 de marzo de 2013, correspondiente a Franz Acker Vega, Oficial del Grupo Operativo, para realizar la verificación de denuncias de contrabando de hidrocarburos en Copacabana, fecha de salida 15 de marzo de 2013 y fecha de retorno 16 de marzo de 2013.

SEPTIMO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 028537 de fecha 15 de marzo de 2013, correspondiente a Heybert Antelo Alarcón, Oficial del Grupo Operativo, para realizar la verificación de denuncias de contrabando de hidrocarburos en Copacabana, fecha de salida 15 de marzo de 2013 y fecha de retorno 16 de marzo de 2013.

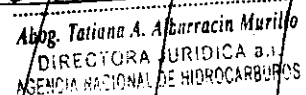
OCTAVO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Elic. Aud. Velma Sahonero de Parrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Tatiana A. Alvaracin Murillo
DIRECTORA JURIDICA a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

